



**Universidad
Popular del Cesar**

**VICERRECTORIA
ADMINISTRATIVA**

RESOLUCION No. 325 --

FECHA: 15 FEB 2016

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICION DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL
2016”**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, en uso de sus
facultades legales y Estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No.017 del
02 de julio de 2015, emanado por el Honorable Consejo Superior Universitario y**

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 4049 de 30 de diciembre de 2015, se aprobó el Plan Anual de Adquisición de la Universidad Popular del Cesar, conforme al Presupuesto de Ingresos y Egresos para la Vigencia Fiscal 2016, emanado del Honorable Consejo Superior Universitario.

Que mediante comunicación suscrita por la doctora Josefina Araujo Arzuaga, Profesional Especializada División Bienestar Institucional, de fecha 10 de febrero de 2016, solicita modificatoria al Plan de Adquisición vigencia 2016 de la División de Bienestar Institucional en el Ítems 3.4.4.2.6, gastos de personal Psicóloga por Auditora adscrita a la Sección Servicios Médicos Asistenciales.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Plan de Adquisición vigencia 2016, correspondiente a gastos de personal de la División de Bienestar Institucional el cual quedará así:

Ítems 3.4.4.2.6 gastos de personal **Auditora** adscrita a la Sección Servicios Médicos Asistenciales, de conformidad a los anexos que hacen parte integral del presente acto administrativo.



**Universidad
Popular del Cesar**

**VICERRECTORIA
ADMINISTRATIVA**

RESOLUCION No. 325 - - - -

FECHA: 15 FEB 2016

ARTICULO SEGUNDO: Enviase copia de la presente Resolución a la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Grupo de Gestión Presupuestal, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los **15 FEB 2016**


CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ
Rector

Elaboró: Mercy Rodriguez Arias Prof. Universitario
Revisó: Ricardo Suarez Belmonte - Vicerrector Administrativo



Handwritten:
10/02/2016
4:34

DIVISIÓN BIENESTAR INSTITUCIONAL

D.B.I.202-03-7 No-13

375-

15 FEB 2016

Valledupar, 10 de febrero de 2016

Doctor
RICARDO SUAREZ BELMONTE.
Vicerrector Administrativo

Cordial Saludo.

Solicito su colaboración en el sentido de realizar modificatoria al plan de adquisición de la vigencia 2016, de la División de Bienestar Institucional en el ítems 3.4.4.2.6, gastos de personal Psicóloga por Auditora adscrita a la Sección Servicios Médicos Asistenciales.

Cordialmente,

Handwritten signature of Josefina Araujo Arzuaga
JOSEFINA ARAUJO ARZUAGA
Profesional Especializada
División Bienestar Institucional

